GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1814**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 27 de enero de 2026

Beneficiario ANGEL GONZALEZ JHONATAN **Nit:** 1019016896 - 2

No. C.D.P. : 1313 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1370 **Fecha:** 26/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: BPIN 202500000040379 - DC-GCPP-CD-040-2026 - PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO., CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA G0BERNAN2A COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - (C4)

Cto.Utilidad : PRENSA Y COMUNICACIONES **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 4599020-84399-202500000040379-0-1.2.1.0.00-16.0-0-45 16.800.000,00	16.800.000,00
	Total Compromisos	$16.800.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$2.800.000,00
Marzo	2.800.000,00
Abril	2.800.000,00
Mayo	2.800.000,00
Junio	2.800.000,00
Julio	2.800.000,00
Valor Total Prog.	$16.800.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1313**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 09 ene. 2026

Objeto: BPIN 202500000040379 - PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO., CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA G0BERNAN2A COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - (C4)

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICLD **Clasificadores** 4599020-84399-202500000040379-0-1.2.1.0.00-16.0-0-45 16.800.000,00	16.800.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	16.800.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
20	03	2026

No. DE CONTRATO	1370-2026		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	JHONATAN ANGEL GONZALEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1019016896	**EXPEDIDA EN**	BOGOTA DC
SUPERVISOR	SEBASTIAN HERNANDO CARDONA ANAYA		
NIVEL PROFESIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	**DESPACHO**	GRUPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES

VALOR A PAGAR
(escribir en letra y números)

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE $2.800.000,00

CONCEPTO VALOR A PAGAR

Cuenta de Cobro # 1: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO., CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA G0BERNAN2A COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 1370-2026; por consiguiente la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

PERIODO :	29/01/2026	28/02/2026

FIRMA RECIBIDO	FIRMA CONTRATISTA
	Jonathan Angel G.

DIRECCION: Calle 5#11-26 CENTRO
CELULAR: 315 9812244

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	x	FINAL		1370-2026	29/01/2026	28/02/2026

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP	DC-GCPP-CD-040-2026		
CONTRATISTA	JHONATAN ANGEL GONZALEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1019016896	**EXPEDIDA EN**	BOGOTA D.C
No. TELÉFONO y/o CELULAR	315 9812244		
SUPERVISOR	SEBASTIAN HERNANDO CARDONA ANAYA		
NIVEL	TECNICO ADMINISTRATIVO	**DESPACHO**	GRUPO DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO
INTERVENTOR	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUISA FERNANDA MOSQUERA VARGAS		
IDENTIFICACIÓN	1.061.739.876	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
NIVEL EDUCATIVO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	**DESPACHO**	GRUPO DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3225692999		
CDP No.	1313	**CRP No.**	1814
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.12.45.99.100 0.14.2.3.2.02.02. 08 - 1.2.1.0.00	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$16.800.000,00
FORMA DE PAGO	6 ACTAS PARCIALES DE $2.800.000	**PAGO No.**	01
VALOR A PAGAR	$2.800.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			

IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$1,750,905	**PERIODO COTIZADO**	ENERO
EPS	SANITAS	**VALOR PAGADO**	$ 218,900
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	**VALOR PAGADO**	$ 9,200
AFP	PORVENIR	**VALOR PAGADO**	$ 280,200
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 508,300	**PLANILLA No.**	9497507632

OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar en la investigación y publicación de 35 impactos mensuales de impacto sobre las ejecutorias del Departamento del Cauca y Publicarlas en el espacio principal de una página web.

Apoyar en la publicación de 5 piezas gráficas y banner publicitarios en páginas web o redes sociales, con información alusiva a la gestión De la Gobernación del Cauca.

Apoyar con al menos dos entrevistas mensuales (en distintas secretarías y oficinas) para generar productos comunicativos propios Del medio.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo comprendido entre el 29 enero de 2026 y el 28 de Febrero de 2026 el contratista desarrollo las siguientes actividades:

Apoyar en la investigación y publicación de 35 impactos mensuales de impacto sobre las ejecutorias del Departamento del Cauca y Publicarlas en el espacio principal de una página web.

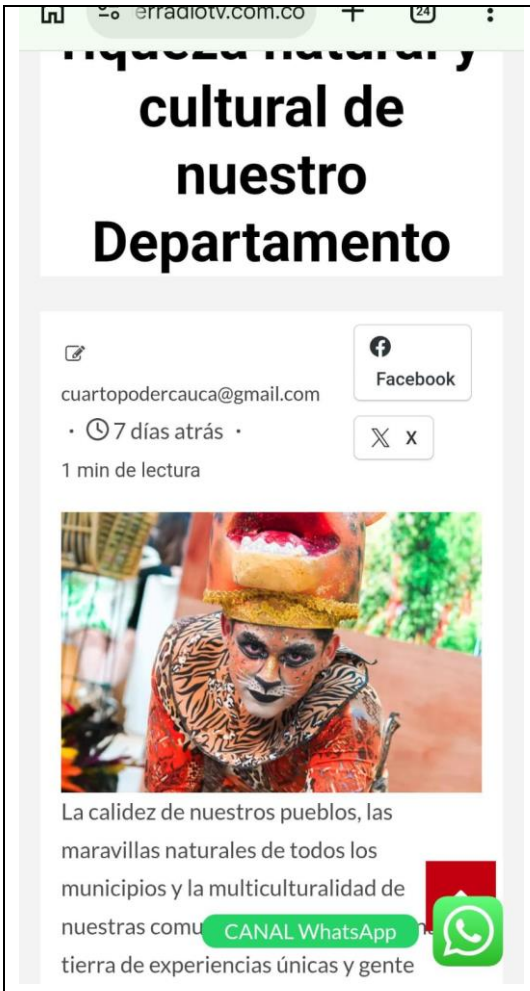
1 https://cuartopoderradiotv.com.co/secretaria-de-infraestructura-del-cauca-sigue-llevando-vias-para-la-vida-a-la-ruralidad-del-municipio-de-popayan/



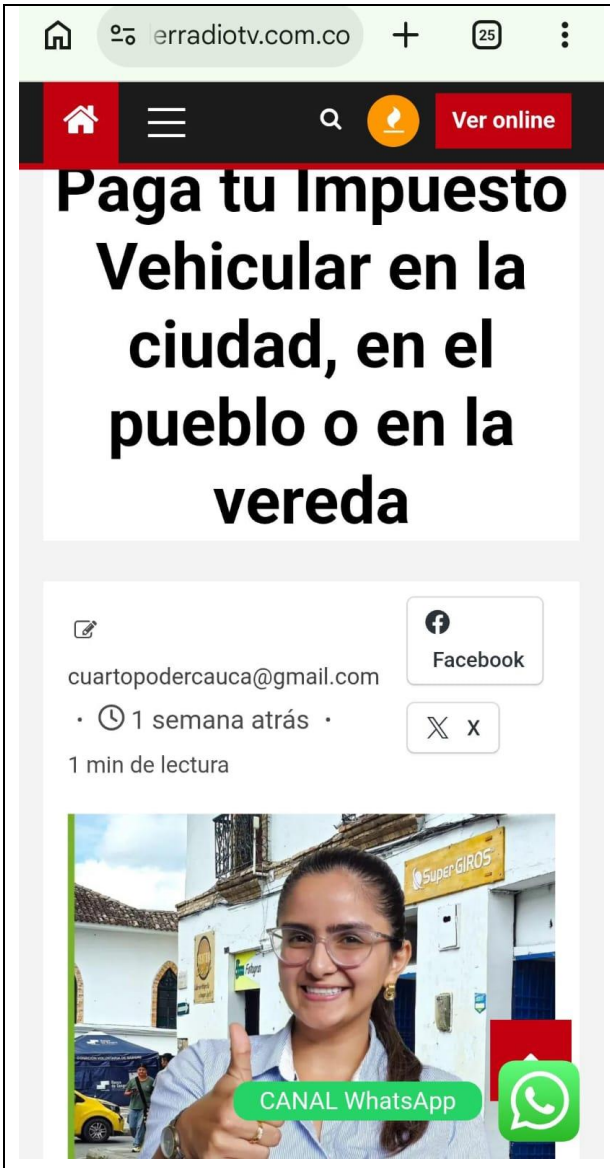
2. https://cuartopoderradiotv.com.co/gobernacion-del-cauca-anuncia-acciones-concretas-para-el-mejoramiento-de-la-infraestructura-vial-educativa-y-de-salud/



3. https://cuartopoderradiotv.com.co/dia-2-en-anato2026-resaltando-la-riqueza-natural-y-cultural-de-nuestro-departamento/



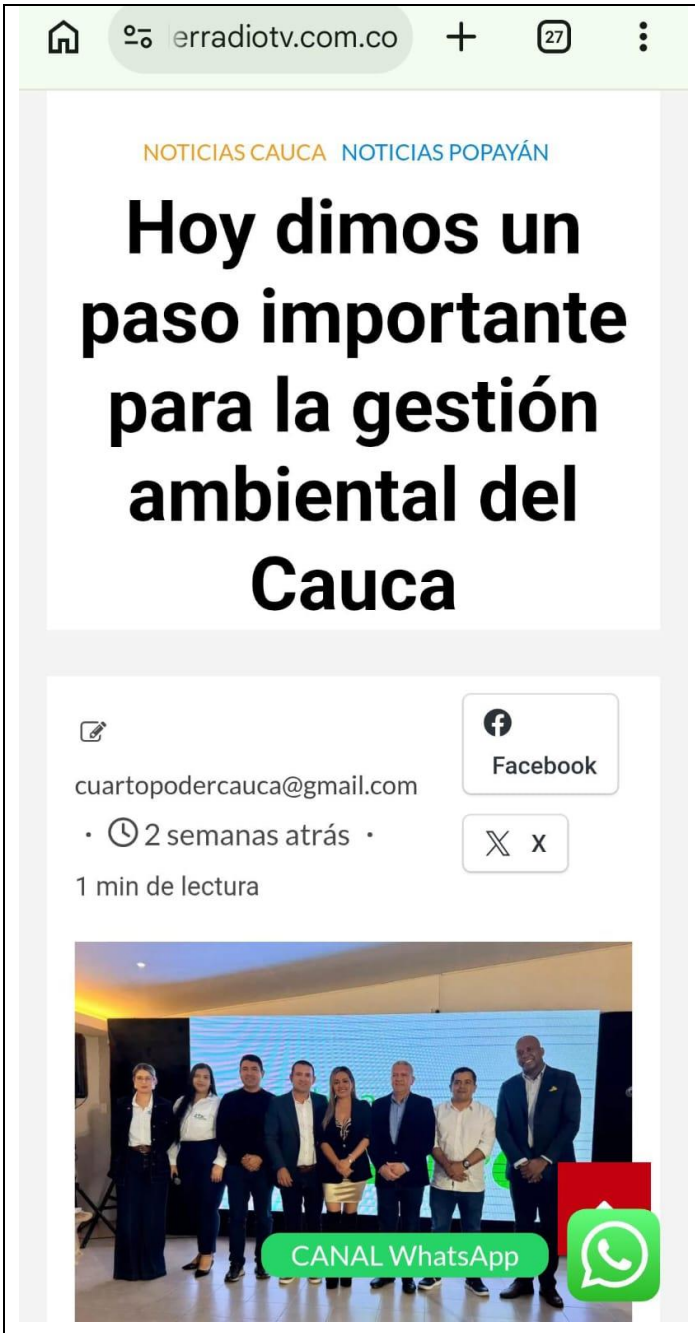
4. https://cuartopoderradiotv.com.co/paga-tu-impuesto-vehicular-en-la-ciudad-en-el-pueblo-o-en-la-vereda/



5. https://cuartopoderradiotv.com.co/en-el-ultimo-dia-de-anato-2026-el-stand-del-cauca-es-punto-de-encuentro-para-grandes-conexiones/



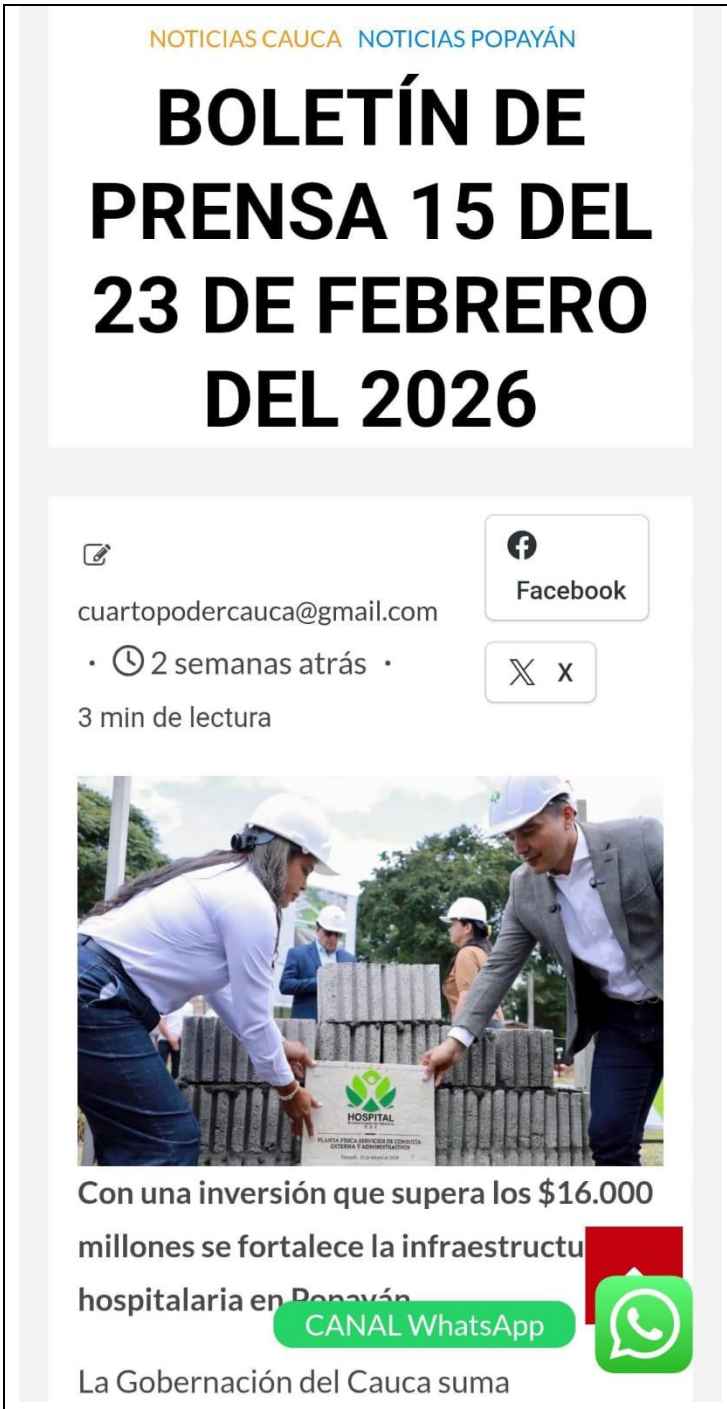
6. https://cuartopoderradiotv.com.co/hoy-dimos-un-paso-importante-para-la-gestion-ambiental-del-cauca/



7. https://cuartopoderradiotv.com.co/cauca-inicia-el-ano-con-mas-de-45-mil-dosis-aplicadas-en-jornada-nacional-de-vacunacion/



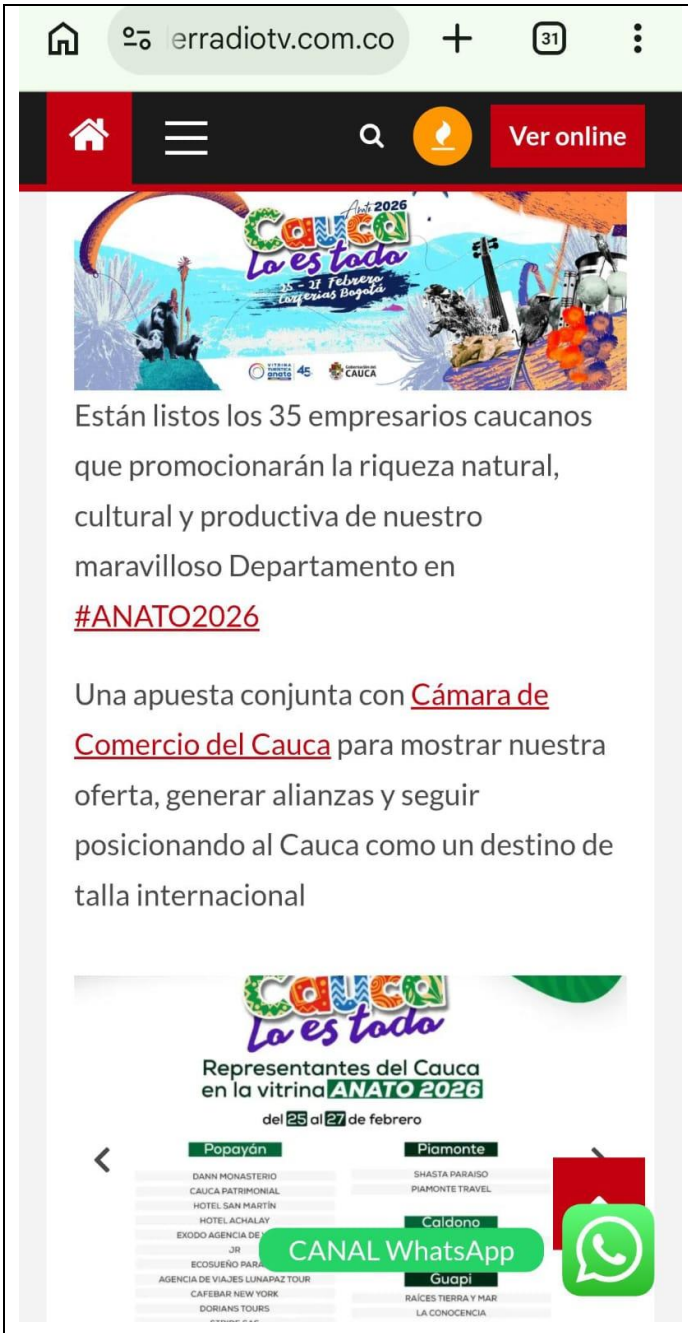
8. https://cuartopoderradiotv.com.co/boletin-de-prensa-15-del-23-de-febrero-del-2026/



9. https://cuartopoderradiotv.com.co/asi-lo-estamos-haciendo-unidos-por-la-educacion-en-puerto-tejada/



10. https://cuartopoderradiotv.com.co/estan-listos-los-35-empresarios-caucanos-que-promocionaran-la-riqueza-natural-cultural-y-productiva-de-nuestro-maravilloso-departamento-en-anato2026/



11. https://cuartopoderradiotv.com.co/secretaria-de-gobierno-fortalece-el-dialogo-con-la-base-comunal-del-cauca/



12. https://cuartopoderradiotv.com.co/25-beneficiarios-del-municipio-de-mercaderes-hoy-dan-un-paso-firme-hacia-el-fortalecimiento-de-su-produccion-agricola/



13. https://cuartopoderradiotv.com.co/atencion-emprendedores-de-miranda/



14. https://cuartopoderradiotv.com.co/consejo-de-seguridad-bidepartamental-entre-cauca-y-valle-del-cauca/



15. https://cuartopoderradiotv.com.co/la-gobernacion-del-cauca-fortalece-las-capacidades-de-servidores-publicos-en-resolucion-de-conflictos/



16. https://cuartopoderradiotv.com.co/resultados-que-fortalecen-la-seguridad-en-el-cauca/



En Consejo de Seguridad Departamental analizamos los avances y resultados de los operativos desarrollados por el Ejército Nacional y la Policía Nacional. Estas acciones han permitido golpes estratégicos, mayor presencia institucional en el territorio y respuestas oportunas para proteger a la ciudadanía. Asimismo, se refuerzan las medidas preventivas para garantizar que las elecciones se desarrollen con seguridad y plenas garantías democráticas.



17. https://cuartopoderradiotv.com.co/falta-poco-para-llevar-la-riqueza-turistica-del-cauca-al-mundo-en-anato-2026/



18. https://cuartopoderradiotv.com.co/boletin-de-prensa-12-del-13-de-febrero-del-2026/



19. https://cuartopoderradiotv.com.co/la-gobernacion-del-cauca-da-la-bienvenida-a-los-nuevos-jefes-de-control-interno/



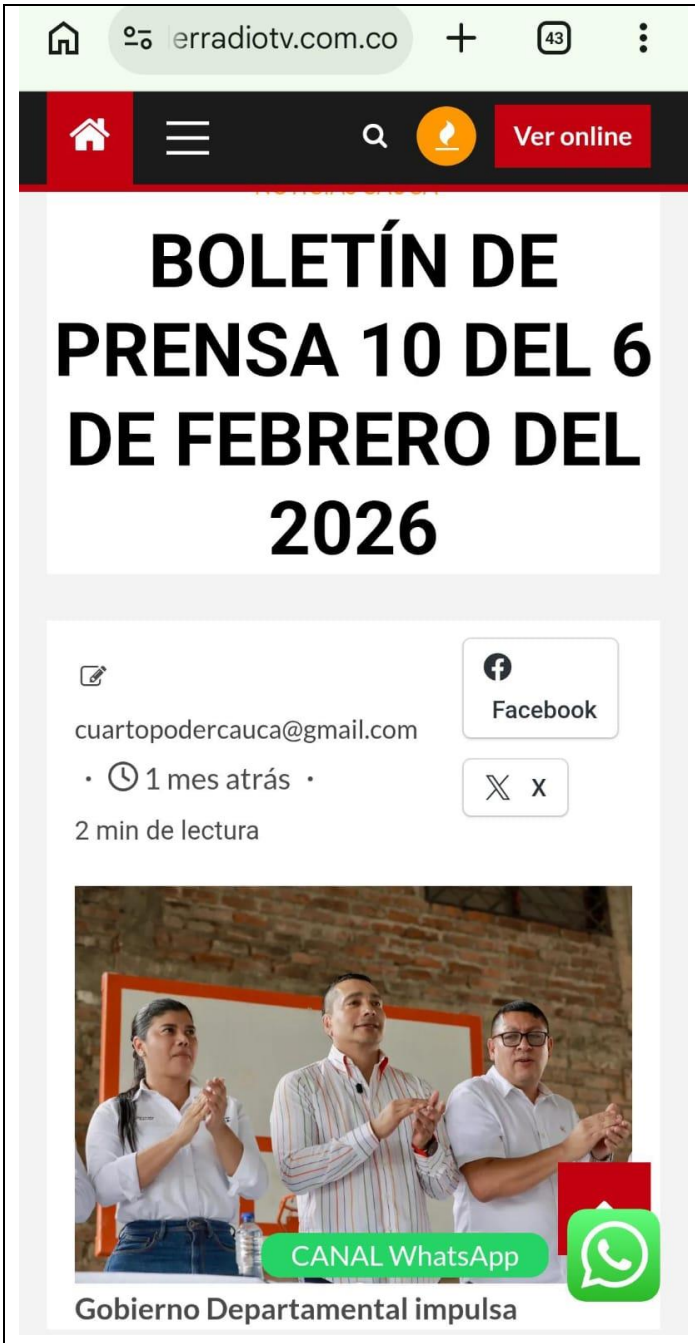
20. https://cuartopoderradiotv.com.co/la-gobernacion-del-cauca-conmemoro-el-dia-internacional-de-las-manos-rojas/



21. https://cuartopoderradiotv.com.co/plan-democracia-voto-seguro-garantizara-presencia-policial-en-164-puestos-de-votacion-en-el-cauca-y-su-area-metropolitana/



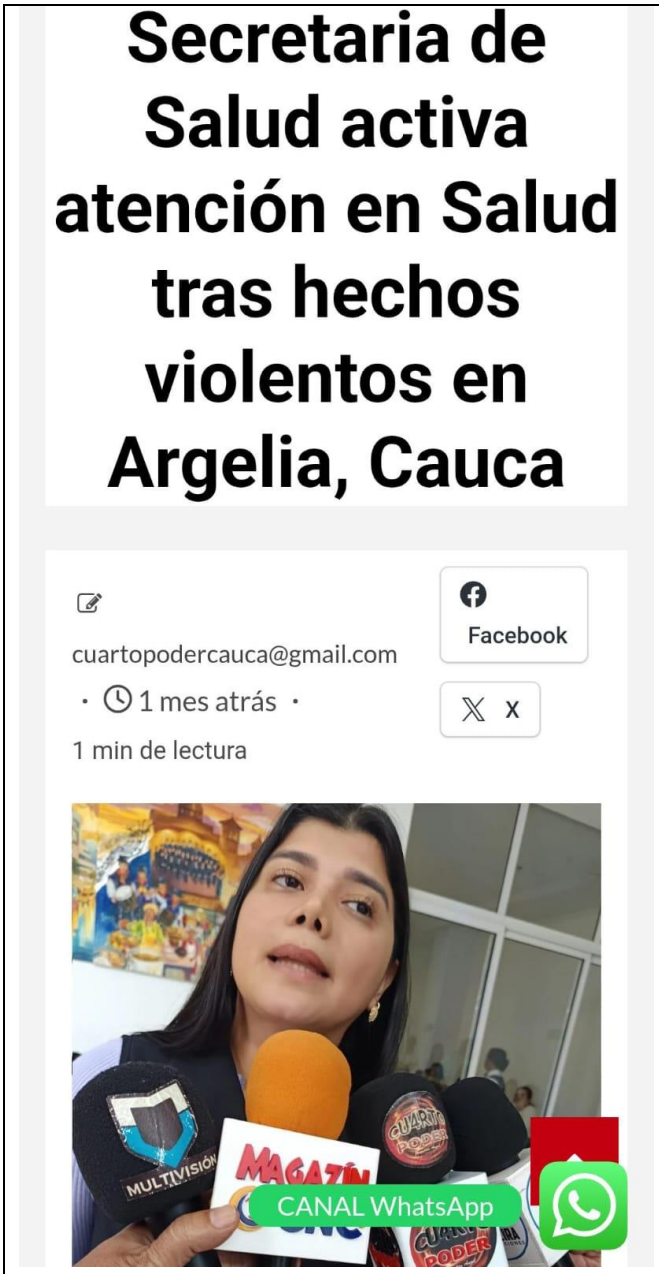
22. https://cuartopoderradiotv.com.co/boletin-de-prensa-10-del-6-de-febrero-del-2026/



23. https://cuartopoderradiotv.com.co/patojeando-festival-evento-que-resalta-la-productividad-el-talento-y-la-diversidad-de-sabores-de-nuestro-departamento/



24. https://cuartopoderradiotv.com.co/secretaria-de-salud-activa-atencion-en-salud-tras-hechos-violentos-en-argelia-cauca/



25. https://cuartopoderradiotv.com.co/gobernacion-del-cauca-intensifica-acciones-de-control-al-comercio-ilegal-en-popayan/



26. https://cuartopoderradiotv.com.co/la-secretaria-de-gobierno-fortalece-las-garantias-para-la-participacion-democratica-de-las-mujeres/



27. https://cuartopoderradiotv.com.co/la-direccion-de-asuntos-etnicos-y-campesinos-de-la-secretaria-de-gobierno-del-cauca-en-el-marco-de-las-articulaciones-institucionales-con-las-ong-action-aid/

2. Apoyar en la publicación de 5 piezas gráficas y banner publicitarios en páginas web o redes sociales, con información alusiva a la gestión De la Gobernación del Cauca

https://www.facebook.com/share/p/1AsB8gDauJ/

Cuarto Poder Radio y...

inversión superior a $15.000 millones, hoy iniciamos la construcción de la nueva planta física para los servicios de consulta externa y áreas administrativas del Hospital Susana López de Valencia E.S.E, ¡aquí estamos haciendo realidad la fuerza y el deseo de un pueblo que merece una salud digna, humana y de calidad!

Este proyecto lo abrazamos todos: personal de salud, ligas de usuarios, veedurías y comunidad.

Seguiremos atentos a cada etapa, porque la salud es un derecho y un compromiso que honramos con hechos" Octavio Guzmán Gobernador del Cauca

#Cauca #SaludDigna #InfraestructuraParaLaVida #Popayán #LaFuerzaDelPueblo





https://cuartopoderradiotv.com.co/paga-tu-impuesto-vehicular-en-la-ciudad-en-el-pueblo-o-en-la-vereda/



3. Apoyar con al menos dos entrevistas mensuales (en distintas secretarías y oficinas) para generar productos comunicativos propios Del medio.

https://cuartopoderradiotv.com.co/paga-tu-impuesto-vehicular-en-la-ciudad-en-el-pueblo-o-en-la-vereda/



https://www.facebook.com/share/v/18Q81VXcEd/



DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
- Registro Presupuestal - Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Cuenta de Cobro o Factura - Informe de Contratista - Certificación del medio - Seguridad Social - Certificación Bancaria - Rut - Siaobserva - Afiliación a ARL - Clausulado Complementario - Acta de Inicio	57

Dado en la ciudad de Popayán, a los 2 días de mes de marzo 2026

FIRMA CONTRATISTA	Jhonathan Angel G.

11 Marzo- 2026

CERTIFICADO DE MEDIO DIGITAL Y PROPIEDAD DE DOMINIO WEB

El suscrito Jhonatan Ángel González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1019016896, en calidad de representante legal y director del medio de comunicación digital y alternativo Cuarto Poder Radio y TV, identificado con NIT 1019016896-2, certifica que:

El dominio web **www.cuartopoderradiotv.com.co** es de propiedad y administración del medio de comunicación Cuarto Poder Radio y TV, bajo mi responsabilidad como representante legal.

Que durante el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, se realizaron un total de 35 impactos informativos relacionados con las ejecutorias de la Gobernación del Cauca, los cuales fueron publicados en la página principal del sitio web anteriormente mencionado.

Lo anterior se realizó en el marco del Contrato No. 1370-2026, dando cumplimiento a las actividades comunicacionales establecidas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

Dado en Santander de Quilichao, Cauca, a los 2 días del mes de Marzo de 2026.

Jonathan Angel G

Gerente General de Cuarto Poder
C.C 1.019.016.896 de Bogota D.c
correo:cuartopodercauca@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019016896		ANGEL GONAZALEZ JHONATAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle quinta 10-21	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8293253	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	9497507632	9497507632	I	2026/02/23	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1019016896 ANGEL JHONATAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019016896		ANGEL GONAZALEZ JHONATAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle quinta 10-21	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8293253	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	9497507632	9497507632	I	2026/02/23	2026/02/09	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior, El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheque(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reservará y el (los) titulo(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 OC011103 ****3557 T968
FTx06/02/26 15:41H.NO111 Santander
202601 84 Aportes en linea
PLANILLA No.000009497507632
Identificacion1019016896
VALOR PLANILLA:508,300.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:508,300.00

VALOR $ _____

21303332 (CRE_FOR_005 V1 21/01/2016)

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

Certificación Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

Gobernación del Cauca

Bancolombia S.A. se permite informar que JHONATAN ANGEL GONZALEZ identificado(a) con CC 1019016896, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	83805411085	2019-12-18	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141104573078

(415)7707212489984(8020) 000014110457307 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 9 0 1 6 8 9 6	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 1 6 8 9 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGEL	GONZALEZ	JHONATAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CUARTO PODER RADIO Y TV	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

41. Dirección principal
CR 10 2 105 P 2 BRR CENTRO

42. Correo electrónico cuartopodercauca@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 5 2 3 0 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 7 0 2 1 5	9 0 0 1	2 0 1 7 0 2 1 5		8 2 3 0	7 4 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Jonathan Angel G.

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-01-2026 12:23:44PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141104573078

(415)7707212489984(8020) 000014110457307 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1019016896	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	17

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Publicidad 7310

162. Nombre del establecimiento: CUARTO PODER RADIO Y TV

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 19	Santander de Quilichao 698

165. Dirección: CR 9 2 11 BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
166738	20170215
168. Teléfono: 3163523074	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- CONTRATACIÓN DIRECTA**	Código: GC-G01-F03 Versión: 03 Fecha: 5/12/2025 Página: 1 de 1

LA DIRECCIÓN JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CONTRATO	X
CDP	X	RP	X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	ACTA DE INICIO	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X		
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACION	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS												
	NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS											
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
FACTURA O CUENTA DE COBRO												
RECIBIDO A SATISFACCIÓN												
INFORME CONTRATISTA												
PAGOS REALIZADOS												

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 1370 de 2026**, con numero de proceso **DC-GCPP-CD-040-2026** suscrito **JHONATAN ANGEL GÓNZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1.019.016.896** expedida en el municipio de Bogotá, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN,PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECÍMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** Se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta de honorarios #1, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.

DAVID FERNANDO MOLINA PEREZ
Dirección Jurídica

Proyectó: Luisa Fernanda Mosquera Vargas_Abogada Contratista_Grupo de Comunicaciones ,Prensa y Protocolo
Revisó: Viviana Andrea Velarde Mopán-Dirección Jurídica

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y GESTION DE LA GOBERNACION DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACION DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO., CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA G0BERNAN2A COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $16.800.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $16.800.000,00**		
Nombre o Código:	**1370-2026**	Modalidad de Selección:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procedimiento / Causal:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO**	Tipo de Contrato:	**Apoyo a la Gestión**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2026/01/26**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2026/01/30**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2026/07/30**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**181 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2026**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**MARCADO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Quitar Verificacion Contrato

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2026	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$23.194.871,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1313	2026/01/09	03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$16.800.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=100331131&ianxa=143403464&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$16.800.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	1814	2026/01/27	$16.800.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=100331381&ianxa=143403744&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$16.800.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1019016896	JHONATAN ANGEL GONZALEZ	Contratista	2026/02/05

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

106110618	MARÍA FERNANDA DÍAZ CASTILLO	Interno	2026/02/05

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2026/01/26	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/02/05
2026/01/30	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/02/05
2026/07/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/02/05
2026/01/17	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación 4 (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43844800&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2026/02/05

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Agregar / Eliminar Pólizas

Traza del contrato

MARCADO FEBRERO. 5 DE 2026

USR: Liliana Benavides

VERIFICADO FEBRERO. 5 DE 2026

USR: Lady Rodallega

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 5 DE 2026

USR: Lady Rodallega

0 Obseravaciones: 'SUPERVISOR MARÍA FERNANDA DÍAZ CASTILLO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 5 DE 2026

USR: Lady Rodallega

0 Obseravaciones: 'CONTRATISTA JHONATAN ANGEL GONZALEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 5 DE 2026

USR: Lady Rodallega

0 Obseravaciones: 'RP 1814 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 5 DE 2026

USR: Lady Rodallega

0 Obseravaciones: 'CDP 1313 - 2026/01/09 - $16.800.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 5 DE 2026

USR: Lady Rodallega

0 Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO FEBRERO. 5 DE 2026

USR: Lady Rodallega

Febrero. de 2026

Cerrar

CER_AFI_2026013720572

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JHONATAN ANGEL GONZALEZ identificado con CC. 1019016896 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891580016

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/30	**Fecha inicio contrato**	2026/01/26
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/26
Riesgo	2	**Código actividad económica**	2613001 - Actividades de telecomunicacion satelital, incluye la explotacion, mantenimiento o facilitacion del acceso a los
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/07/26	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29012026N1019016896A4880514.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Popayán 27 de febrero de 2026

Sr.
SEBASTIAN HERNANDO CARDONA ANAYA
Supervisor CTO 1835-2026
Gobernación del Cauca
L. C.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted en calidad de contratista de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Cauca, para informar que durante el periodo comprendido entre el 29/01/2026 y el 28/02/2026, no presente ningún accidente laboral derivado de mis actividades contractuales dentro ni fuera de la entidad.

Agradeciendo de antemano,

Jonathan Angel G

JHONATAN ANGEL GONZALEZ

C.C. 1.019.016.896 de Bogotá D.C

CTO 1370-2026

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1370-2026

N°. DE PROCESO	**DC-GCPP-CD-040-2026**
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
CONTRATISTA	**JHONATAN ANGEL GÓNZALEZ**
IDENTIFICACIÓN	**1.019.016.896**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
VALOR	**DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS.**
PLAZO	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y. contratos mediante Ordenanza No. 070 del 26 de noviembre de 2025 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** , por otra parte el señor **JHONATAN ANGEL GÓNZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía **1.019.016.896** expedida en el municipio de Bogotá, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión previas a las siguientes consideraciones: **1)** La líder del Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo de la Gobernación del Cauca suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **2)** Que **JHONATAN ANGEL GÓNZALEZ** se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. 3) Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales con igual objeto al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO., CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales

vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y departamental, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **10.** Comunicar, en el marco del principio de coordinación, inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO
1	Apoyar en la investigación y publicación de 35 impactos mensuales de impacto sobre las ejecutorias del Departamento del Cauca y publicarlas en el espacio principal de una página web.	**35 impactos mensuales**
2	Apoyar en la publicación de 5 piezas gráficas y banner publicitarios en páginas web o redes sociales, con información alusiva a la gestión de la Gobernación del Cauca.	**5 piezas graficas**
3	Apoyar con al menos dos entrevistas mensuales (en distintas secretarías y oficinas) para generar productos comunicativos propios del medio.	**2 entrevistas mensuales**

.**2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del presente contrato será de **SEIS MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. NOTA: Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II el mismo día en que se suscribe el Acta de Inicio y la pública en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato". **CLAUSULA CUARTA**.**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al **CONTRATISTA** un valor de hasta **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000),** los cuales se cancelarán en **SEIS** actas de la siguiente forma: Seis actas parciales cada una por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000).** Cada cuota se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad **Presupuestal No. 1313 del 09 de enero del 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento de la presente contratación por medio

de **MARÍA FERNANDA DÍAZ CASTILLO-** Líder del Grupo de comunicaciones, prensa y protocolo de la Gobernación del Cauca o quien haga sus veces o a quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del secretario General de la Gobernación del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de la CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**. CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o

jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria, en los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo**.** Sin embargo, el supervisor con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción procederá a terminar el contrato en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora de Jurídica, una vez vencido el plazo contractual. **DECIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	ACTA DE INICIO	Código: F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	1370 - 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HASTA DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000) POR CONCEPTO DE HONORARIOS		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	JHONATAN ANGEL GÓNZALEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.019.016.896	EXPEDIDA EN	Bogotá
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	MARÍA FERNANDA DÍAZ CASTILLO		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	Grupo de Comunicaciones prensa y protocolo
N° RP	1814 del 27 de enero de 2026	ARL	30 de enero de 2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO., CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, el **30 de enero de 2026**, se reunieron la señora **MARIA FERNANDA DÍAZ CASTILLO**, líder del Grupo de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Departamento del Cauca, en calidad de supervisor del **Contrato 1370-2026** y **JHONATAN ANGEL GÓNZALEZ**, en calidad de contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
MARÍA FERNANDA DÍAZ CASTILLO	JHONATAN ANGEL GÓNZALEZ

Revisó: Luisa Fernanda Mosquera Vargas - Abogada Contratista de la Oficina de Prensa y Comunicaciones
Proyecto: Lady Giovanna Rodallega Obando - Contratista de la Oficina de Prensa y Comunicaciones

Gobernación del CAUCA

Popayán 16 de febrero de 2026

Señor:
SEBASTIAN HERNANDO CARDONA ANAYA
Técnico Administrativo
L. C.

Ref. Reasignación de supervisión de contratos del Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito comunicarle que a partir de la fecha se realiza la asignación de los contratos citados a continuación para su supervisión:

N° CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1835-2026	LINA MARIA ROSERO
1349-2026	PROCLAMA DEL CAUCA
1350-2026	RED SONORA S.A.S.
1351-2026	VALLE VERDE COMUNICACIONES
1352-2026	RCN
1353-2026	ASOCIACION COMUNITARIA LA SIERRA STEREO SISTEMA COMUNAL
1354-2026	MERIDIANO REGIONAL
1355-2026	PROCLAMA DEL CAUCA
1356-2026	CAROL VIVIANA OSPINA
1357-2026	LUIS CARLOS TORRES URRUTÍA
1358-2026	LILIANA SANTACRUZ
1359-2026	JAIME DI CAPOTE
1360-2026	ALEX ALVAREZ
1361-2026	CARLOS ARIAS
1362-2026	ARY LEDEZMA
1363-2026	COMUNICACIONES DIEZ DE MARZO
1364-2026	JORGE ELIECER GIRALDO LARRAHONDO
1365-2026	SILVESTRE CAMPOS
1366-2026	DANIELA MORENO CAICEDO
1367-2026	SANDRA PUERTA
1368-2026	JESUS SARRIA ALMEIRA
1369-2026	GLORIA INES LÓPEZ

1370-2026	JHONATAN ANGEL
1371-2026	DIEGO FERNANDO ARIAS
1372-2026	HERNAN QUELAL
1373-2026	EZEQUIEL HENAO
1374-2026	CAUCA EXTREMO
1375-2026	YESID ALBERTO LLANOS BRAVO
1376-2026	JULIAN FERNANDEZ
1377-2026	JAMES RUIZ
1378-2026	WALTER ADRIAN TINTINAGO
1379-2026	OVIDIO HOYOS
1380-2026	APORTANDO AL CAUCA
1381-2026	OMAIRA GUZMAN
1382-2026	ROSA AMALIA GUEVARA
1383-2026	MARIA FERNANDA VALENCIA
1384-2026	LUIS GABRIEL CHICA
1385-2026	GILBERTO PARRA
1386-2026	CARLOS ORLAN HOYOS
1387-2026	MARIO MARTINEZ
1388-2026	CARLOS ANDRÉS GÓMEZ
1389-2026	JHON JAIRO CADAVID
1390-2026	GUSTAVO MOLINA
1391-2026	CARACOL
1392-2026	LA REPÚBLICA

Se le recuerda que como supervisor deberá proceder con el cargue del presente documento en plataforma SECOPII, en el numeral y/o módulo 7: Ejecución del contrato – Documentos de ejecución del contrato, de cada contratista asignado.

Atentamente,

FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO
Secretario General

Revisó: Luisa Fernanda Mosquera – Abogada Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Proyectó: Lady Giovanna Rodallega Obando – Contratista Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo